

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

Asunto: Resolución No. 008-CSC-2020 de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro.GADDMQ-SGCM-2020-1734-O, mediante el cual remite la Resolución No. 008-CSC-2020, del que transcribo textualmente: "(...) *Solicitar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado que en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, disponga la presentación de un informe por parte del Secretario de Salud sobre los siguientes aspectos(...)*"; en referencia a la mencionada Resolución se emiten las siguientes observaciones:

- Se adjunta al presente las especificaciones técnicas (puesto que se está adquiriendo un bien y no es la contratación de un servicio) correspondientes al proceso de adquisición de pruebas de detección COVID-19; el proceso de contratación ejecutado para el presente fue de Emergencia de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Se adjuntan las especificaciones técnicas de las pruebas.
- De acuerdo al contrato suscrito el 16 de abril de 2020, se adquirieron la cantidad de 100,000 pruebas.
- De acuerdo a la naturaleza del proceso de contratación, esta Secretaría de Salud no realiza la importación, ya que según lo estipulado en la cláusula XXV del contrato, el proveedor adjudicado debe entregar los bienes en la ciudad de Quito, en los laboratorios que la Secretaría de Salud del MDMQ disponga, y por ende es el encargado de realizar el proceso de importación.
- Según lo establecido en la Cláusula XI del contrato el plazo para la ejecución del mismo es de 35 días contados a partir de la entrega del anticipo, desde el 20 de abril de 2020; el mismo contará de las siguientes características: El ítem 1, 2 y 3 de las 20,000 unidades de cada uno, serán en cuatro entregas semanales (cada 7 días) a partir de la entrega anterior, hasta completar el total de las unidades, dando un plazo final de la última entrega: 35 días, contados a partir de la entrega del anticipo.
- El costo total del contrato es de USD 3'774,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) MÁS IVA. Se detalla el valor unitario de los componentes del contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL SIN IVA
1	Kit para extracción de RNA	1 Proteinase K 2 Molecular Carrier 3 Binding buffer 4 Washing buffer 5 Elution buffer 6 Proteinase K storage buffer	100000	\$ 9,75	\$ 975.000,00
2	Kit para detección molecular	1 Estabilizador, Buffer, transcriptasa reversa, Polymerasa 2 Control Positivo DNA 3 Control positivo interno DNA 4 Agua libre de nucleasa	100000	\$ 25,00	\$ 2.500.000,00
3	Hisopos + Medio de Transporte para extracción	Plástico flexible aproximadamente 15 cm de largo con punta de dacrón para la toma específica de muestra para COVID 19 con su respectivo medio de transporte.	100000	\$ 2,99	\$ 299.000,00
TOTAL SIN IVA					\$3.774.000,00

- El proveedor que resultó adjudicado fue SALUMED S.A. de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas y requisitos mínimos solicitados en el proceso, y en base a la recomendación de la Comisión Técnica citada en el informe de Viabilidad de ofertas.
- Se adjunta al presente una copia de los documentos relevantes del expediente contractual
- Se establece también que de acuerdo a la información proporcionada por la Administradora del Contrato, quien es la persona que debe velar por el fiel cumplimiento del mismo conforme lo establece el artículo 121 del Reglamento a la

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hasta la presente fecha se han recibido el total de pruebas materia del contrato.

Mediante informe remitido por la Mgs. Estefani Jarrín, Directora del Proyecto de Prevención de la Malnutrición-PREMAQ establece lo siguiente:

De la misma manera respecto a los resultados encontrados cabe mencionar que se puede realizar un informe global de los datos observados por instancia municipal por confidencialidad de la información de cada paciente; para obtener un desagregado con mayores detalles de las pruebas es necesario que se realice una solicitud a la Secretaria de Salud con la información requerida y se firme un acuerdo de confidencialidad para el uso de los resultados.

En este contexto, se presenta un cuadro resumen de muestras realizadas hasta el 24 de mayo de 2020:

INSTANCIA MUNICIPAL	# DE MUESTRAS	# DE CASOS POSITIVOS	TASA DE POSITIVIDAD
EMASEO	50	11	22%
BARRIO LA LIBERTAD - BUENAVENTURA	30	3	10%
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	48	4	8%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	205	6	3%
AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	138	19	14%
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA	9	2	22%
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE PICHINCHA	33	1	3%
RADIO MUNICIPAL	1	1	100%
UNIDAD DE SALUD SUR	59	0	0%
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	50	4	8%
UMS CENTRO	1	0	0%
TOTAL GENERAL	624	51	7%

En cuanto a la planificación sobre la toma de muestras a los empleados municipales que incluye el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, es preciso señalar algunos procesos previos técnicos que se realizan antes de confirmar la toma, por lo tanto señalo a continuación los pasos que se han realizado:

- Se solicitó a los responsables de RRHH de cada instancia un listado del personal que se encuentra trabajando en primera línea y se prioriza a las instancias que tienen mayor número de personas trabajando en primera línea.
- Se realiza una verificación del listado y la ocupación del personal para después solicitar que se llene el formulario EPI 1 con 48 horas de anticipación de la toma de muestras por parte de los médicos ocupacionales de la institución.

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

Por lo tanto, al realizar los procedimientos mencionados se empezaron a realizar las muestras el 11 de mayo de 2020 con EMASEO, AMT y AMC y se procederá a ejecutar la toma de muestras en el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito en la semana del 25 al 29 de mayo de acuerdo a la priorización de personal de las instancias municipales.

Finalmente, es necesario mencionar que los procesos de toma de muestras de COVID-19 deben mantener procedimientos basados en evidencia científica y precautelando la bioseguridad del personal que realiza las tomas por lo cual asegurar que los procedimientos técnicos y logísticos función de manera adecuada en un contexto de emergencia son complejos y conllevan un tiempo para poderlos estandarizar de manera adecuada.

Para realizar la planificación de tomas hay que considerar los siguientes elementos que condicionan el cronograma:

- Registro del formulario EPI 1 de todas las personas a las que debemos tomar la prueba llenado con 48 horas de anticipación.
- Capacidad de procesamiento de muestras del laboratorio INBIOMED de la Universidad Central del Ecuador
- Capacidad logística en cuanto a transporte, equipo de protección personal, insumos, equipos y personal de salud.

Tomando en consideración los elementos anteriores se realiza la planificación semanal, por lo cual para la semana del 25 al 31 de mayo 2020 se tiene la siguiente planificación:

FECHA	POBLACIÓN BENEFICIARIA /DEPENDENCIA	# DE PERSONAS PARA PRUEBAS DÍA	DIRECCIÓN	HORARIO DE INICIO DE ATENCIÓN
Lunes 25 de mayo	AMC	141	El Sol y Universo	11:00
	Concejales (Andrea Hidalgo)	9		
	CAMC	235	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre, Barrio la Mallas, Sector Loma de Puengasí	10:00

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

TOTAL		385	MÁXIMO POR LABORATORIO	DIFERENCIA
Martes 26 de Mayo	RADIO MUNICIPAL/ OTROS	40	GALPON Atahualpa y Nuñez de Vela (Centro Deportivo Iñaquito)	11:00
	CUERPO DE BOMBEROS DEL DMQ	250	ACADEMIA DE BOMBEROS BARRIO LA ATAHUALPA CALLE QUEVEDO SN E INTI (teniente hugo ortiz y pedro capiro)	10:00
	EMASEO	150	Av. Mariscal Sucre y Mariana de Jesús	10:00
	AMT	250	Capitán Alfonso Yépez y Rafael Aulestia (Ingreso por Real Audiencia al parque bicentenario junto a estación de bomberos)	10:00
TOTAL		690	MÁXIMO POR LABORATORIO	DIFERENCIA

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

Miércoles 27 de Mayo	UPMSJ	40	GALPON Atahualpa y Nuñez de Vela (Centro Deportivo Iñaquito)	10:00
	CUERPO DE BOMBEROS DEL DMQ	150	ACADEMIA DE BOMBEROS BARRIO LA ATAHUALPA CALLE QUEVEDO SN E INTI (teniente hugo ortiz y pedro capiro)	10:00
	CAMC	250	Av. Simón Bolívar s/n y Juan Bautista Aguirre, Barrio la Mallas, Sector Loma de Puengasí	10:00
	AMT	250	Capitán Alfonso Yépez y Rafael Aulestia (Ingreso por Real Audiencia al parque bicentenario junto a estación de bomberos)	10:00
TOTAL		690	MÁXIMO POR LABORATORIO	
TOTAL		1.765		

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SS-2020-0994-OF

Quito, D.M., 25 de mayo de 2020

Documento firmado electrónicamente

Dr. Lenin Boroshilov Mantilla Colamarco
SECRETARIO DE SALUD DMQ

Anexos:

- aprobacion_estudios.pdf
- autorizaciÓn_para_inicio.pdf
- certificacion_presupuestaria.pdf
- contrato_pruebas_covid_19.pdf
- especificaciones_tecnicas_covid19__firmado.pdf
- estudio_mercado_prueba_covid_firmado.pdf
- gaddmq-sgcm-2020-1734-o_(1).pdf
- informe_de_necesidad_covid19_firmado.pdf
- informe_parcial_1.pdf
- informe_viabilidad_oferta.pdf
- resolucion_adjudicacion.pdf
- resolucion_de_emergencia_ss.pdf
- resolucion_inicio.pdf
- resolución_no_008-csc-2020 (8).pdf
- ruc_salumed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Yonson Fernando Chalaco Gonzales
Coordinador Administrativo Financiero